

Términos y Condiciones Generales.
Beca Santander | Máster - Fundación Carolina
Convocatoria 2024-25

La Fundación Carolina, con el apoyo financiero de Banco Santander, S.A., ha desarrollado el **Programa Beca Santander | Máster Fundación Carolina 2024** que facilitará y promoverá la formación de personas con el título de licenciatura, ingeniería o similar con nacionalidad de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela) o de Portugal.

I. Objetivos

La transición hacia un modelo productivo 100% sostenible es una importante oportunidad de crecimiento. Banco Santander, de la mano de Fundación Carolina, con el objetivo de facilitar oportunidades de formación siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 ofrece seis (6) becas, dos para cada máster, en ámbitos de energías renovables y educación.

El Programa Beca Santander | Máster Fundación Carolina 2024 (en lo sucesivo "el Programa"), se desarrollará durante el curso académico 2024/2025 en tres Universidades españolas: La Universidad de Valladolid y la Universidad, Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Cartagena.

II. Destinatarios

Podrán beneficiarse de este Programa las personas mayores de 18 años, con título de licenciatura, ingeniería o similar con nacionalidad de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela) o de Portugal, y que, además, satisfagan los criterios de selección previstos más adelante.

La obtención de una plaza gratuita en uno de los programas de formación **no será compatible** con otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, independientemente de su origen público o privado, a las que pueda acceder el alumno que realice el programa al amparo del mismo.

III. Características del Programa y plazas disponibles

Este Programa concederá seis (6) becas para la realización los siguientes masters entre los que el beneficiario podrá elegir:

- 1. Máster oficial en investigación aplicada a la educación (BANCO SANTANDER)**
Universidad de Valladolid
2 becas

2. Máster universitario de estudios avanzados en educación social (BANCO SANTADER)

Universidad Complutense de Madrid

2 becas

3. Máster Universitario en Energías Renovables (BANCO SANTANDER)

Universidad Politécnica de Cartagena

2 becas

Cada uno de estos programas tiene una duración de nueve meses y requiere conocimientos previos específicos y formación profesional vinculada al ámbito de su especialidad.

Los requisitos para participar en estas becas son:

- Ser nacional de uno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
- No tener la residencia en España
- Disponer de un correo electrónico. Es importante utilizar la misma dirección de e-mail para las dos inscripciones (plataforma Santanter Open Academy y Fundación Carolina)
- Poseer el título de licenciatura, ingeniería o equivalente de las áreas del programa en el momento de solicitar la beca, en base a los requisitos específicos de cada Máster (consulta el enlace específico de cada máster)
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.
- Se tendrá en cuenta el expediente académico y la experiencia profesional previa.
- Puede haber otros requisitos específicos para cada Máster, impuestos la Universidad y/o Fundación Carolina (consulte el enlace específico de cada máster):

- Máster oficial en investigación aplicada a la educación (BANCO SANTANDER)

Universidad de Valladolid

<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6012>

- Máster universitario de estudios avanzados en educación social (BANCO SANTADER) Universidad Complutense de Madrid

<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6030>

- Máster Universitario en Energías Renovables (BANCO SANTANDER) Universidad Politécnica de Cartagena

<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6059>

El proceso de selección será desarrollado por las Universidades promotoras de cada Máster junto con la Fundación Carolina.

Para la obtención de la beca Beca Santander | Máster Fundación Carolina 2024 es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina**: www.fundacioncarolina.es

- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Santander Open Academy**
- **utilizar la misma dirección de e-mail** para las dos inscripciones (plataforma Santander Open Academy y Fundación Carolina)

La doble inscripción debe realizarse antes

- del **13 de marzo de 2024** (hasta las 11.00 p.m. hora española - ES-Madrid GMT+01:00) en la **Plataforma de Santander Open Academy**
- del **14 de marzo de 2024** (hasta las 09:00 a.m. hora española - ES-Madrid GMT+01:00) en la **Plataforma de la Fundación**

En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

IV. Gestión

Será condición ineludible para la obtención de la plaza inscribirse en el Programa a través de la página web habilitada de las Santander Open Academy y que la notificación de la concesión de la plaza sea comunicada a través del sistema de gestión habilitado.

La inscripción de los participantes deberá realizarse entre el 11 de enero 2024 y el 13 de marzo de 2024 en los horarios de cierre previamente indicados para cada plataforma.

V. Asignación de plazas entre los candidatos

La asignación de las seis (6) plazas a las personas candidatas se realizará antes de 31 de julio 2024.

Dicha asignación le será comunicada al participante, que tendrá un plazo de 7 días naturales desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web www.santanderopenacademy.com. Terminado el plazo, en el caso de haber asignado becas que no hayan sido aceptadas por los participantes, La Fundación Carolina podrá asignarlas a otros candidatos que cumplan los requisitos de admisión anteriores u otros requisitos adicionales que considere para que las becas no queden vacantes.

VI. Protección de datos

La regulación de los datos carácter personal aplicable al Programa se establece en la Política de Privacidad de la Plataforma de Santander Open Academy disponible en <https://www.santanderopenacademy.com/es/legal/privacy.html>.

VII. Modificación de los Términos y Condiciones Generales del Programa

El hecho de participar en esta convocatoria del Programa implica la aceptación por parte del participante de sus Términos y Condiciones Generales y su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en la misma, sin ánimo de ser exhaustivos, de aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

La Fundación Carolina y Banco Santander se reservan el derecho de modificar o rectificar cualquiera de las bases de la convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, aplazar o cancelar el mismo por una causa objetiva y debidamente justificada, y con el fin de preservar el alcance social que

la Fundación Carolina y Banco Santander persiguen con esta convocatoria. En cualquier caso, los candidatos serán informados de las modificaciones o correcciones introducidas a través de la página web www.santanderopenacademy.com.

